

El impacto de los Ácidos Grasos Trans en poblaciones vulnerables.

Las Grasas Trans de origen industrial se encuentran en una amplia variedad de productos alimenticios e ingredientes de comidas comercializadas como *lista para consumir*.

Ya conocemos sus efectos negativos en la salud cardiovascular, pero hay otra problemática que se debe tener en cuenta: su **consumo en poblaciones vulnerables**.

Según la 2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, casi el **30% de los niños y las niñas consumen diariamente productos de pastelería y/o galletitas**, los cuales presentan una alta probabilidad de contener AGT-PI y el **consumo de golosinas (muchas de ellas contienen Grasas Trans) es 2,4 veces superior en comparación con los adultos**.

Además, la proporción de la población que refiere consumir diaria o frecuentemente este tipo de productos aumenta en las personas ubicadas en el quintil más bajo de ingresos y con escolaridad más baja.

En concordancia con estos datos, en otros países, ante la implementación de políticas más estrictas como la prohibición del uso de aceites parcialmente hidrogenados (principal fuente de grasas trans de origen industrial) **se redujo un 15% en promedio la inequidad en la mortalidad por enfermedades cardiovascular y las cifras sobre prevención de las muertes por enfermedad coronaria fue 5 veces más en las personas con menores ingresos**.

Esto se debe a que se detectó un mayor consumo en las personas ubicadas en el quintil más bajo de ingresos. Entre quienes tienen recursos limitados, la selección de alimentos se basa en productos con baja calidad nutricional (alto contenido en azúcares, grasas trans, sodio y grasas saturadas), los cuales satisfacen su apetito, se integran bien a su patrón de consumo tradicional y a sus pautas de comensalismo.

En este sentido, se ha evidenciado que la pobreza es un fuerte determinante de la calidad alimentaria, por lo que **las diferencias socioeconómicas acarrear desigualdades alimentarias y nutricionales**, como así también en la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). La salud de este grupo se deteriora todavía más, dado su limitado acceso a servicios adecuados de salud.

Medir, comprometerse y legislar en Argentina.

La dieta es un factor de riesgo modificable con acciones de salud pública, en pos de mejorar la salud de las poblaciones y en particular de las personas con mayor vulnerabilidad. **En su reunión N° 146, la CONAL aprobó la modificación del artículo 155 tris del Código Alimentario Argentino, que contempla reducir los límites de contenido de grasas trans en los productos alimenticios y la prohibición de los aceites parcialmente hidrogenados.** Debemos seguir trabajando para que se publique en el Boletín Oficial cuanto antes y de esta forma comiencen a regir los plazos de cumplimiento en todo el país.